

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2023.

A las trece horas con siete minutos del 15 de mayo del 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **segunda sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que declara satisfechos los requisitos de la solicitud de iniciativa ciudadana registrada con el número IEPC-MPC-ICM-01/2023.
3. Asuntos Generales

Desarrollo de la sesión

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Buenas tardes a las y los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión, en los términos de la convocatoria de fecha 12 de mayo de 2023, siendo las diez horas con siete minutos del 15 de mayo del año en curso, iniciamos la segunda sesión ordinaria.

Para tal efecto, le solicito al secretario técnico, verifique la asistencia y, si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Con mucho gusto, consejero presidente de esta comisión.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de la consejera y consejeros electorales, así como a los correos particulares de las personas representantes propietarias y suplentes de los partidos políticos, nacionales y locales, el día 12 de mayo del año en curso, se convocó oportunamente a las y los integrantes de esta comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y los documentos relacionados con los asuntos a tratar en la presente sesión.

Participan en esta sesión:

El doctor **Moisés Pérez Vega**, consejero electoral presidente de esta comisión; la licenciada **Brenda Judith Serafín Morfín**, consejera electoral integrante; el doctor **Miguel Godínez Terríquez**, consejero electoral integrante.

Así como, **Héctor Manlio Martel Gámez**, representante propietario del **Partido Revolucionario Institucional** y **Jaime Hernández Ortiz**, representante propietario del partido **Morena**; así como el de la voz, en mi carácter de secretario técnico de esta comisión.

Igualmente, doy cuenta que se encuentra presente, con el carácter de invitada, **Larisa Martínez Flores**, directora de **Educación Cívica**, con esto, hay quórum, consejero presidente.

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum, por el secretario técnico, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.

A continuación, le solicito al secretario técnico continúe con la sesión.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Claro que sí.

El primer punto del orden del día es la *“Presentación y, en su caso, aprobación del mismo orden del día”*.

Doy cuenta también, que se acaba de incorporar **Enrique Lugo Quezada**, representante suplente del partido político **Futuro**.

El primer punto es la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Para efectos de continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario poner a consideración de la comisión, el proyecto del orden del día propuesto para su eventual aprobación, así como la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones, en término de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento Interior de este instituto.

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Consejeros electorales, está a su consideración el proyecto del orden del día en los términos propuestos, así como, la solicitud de la secretaría técnica para dispensar la lectura de los documentos relacionados con el orden del día y, que fueron previamente circulados.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito al secretario técnico que, en votación económica, consulte a quienes integramos la comisión sobre la aprobación del orden del día y la solicitud de dispensa de los documentos circulados con anticipación.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: En votación económica, pregunto a la consejera y a los consejeros integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Total	3		

Aprobado por unanimidad, consejero presidente.

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias secretario, le solicito dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: El segundo punto del orden del día, es relativo al *"Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara satisfechos los requisitos de la solicitud de Iniciativa Ciudadana registrada con el número IEPC-MPC-ICM-01/2023."*

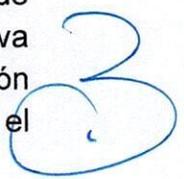
Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo del citado proyecto. 

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Con mucho gusto, consejero.

Antes de dar lectura al punto de acuerdo, doy cuenta que se incorpora a esta sesión, **Abel Gutiérrez López**, representante suplente del **Partido del Trabajo**. 

Los puntos del presente proyecto son los siguientes:

Primero. La solicitud de Iniciativa Ciudadana presentada por Alba Karenina Vaca Rojas, en su carácter de representante común de diversas personas, cumple con los requisitos previstos en la Ley en la materia, en consecuencia, se declaran satisfechos los mismos. 

Segundo. Remítase, al Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara Jalisco, a través de la Secretaría Ejecutiva, la solicitud de Iniciativa Ciudadana Municipal que busca nombrar un espacio dentro del Parque Revolución como *"La Plazoleta de la Diversidad"*, de conformidad con lo establecido en el considerando V de este acuerdo. 

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos correspondientes.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Sexto. Notifíquese personalmente a la persona representante común de las y los promoventes.

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Muy bien, gracias secretario.

Le solicito también, nos pueda exponer brevemente esta Iniciativa Ciudadana Municipal, en qué consiste y en razón de por qué cumple los requisitos que establece nuestro marco legal.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Con todo gusto, consejero.

Informar que el día 2 de febrero, la Oficialía de Partes de este Instituto recibió la Iniciativa Ciudadana presentada por Alba Karenina Vaca Rojas, en su carácter de representante común de diversas ciudadanas y ciudadanos.

Dicha Iniciativa busca nombrar un espacio dentro del Parque Revolución como "La Plazoleta de la Diversidad", y de conformidad con la exposición de motivos y la propuesta del Decreto Municipal que se adjuntó en los documentos para esta sesión.

Posteriormente, el Instituto le asignó el número de expediente IEPC-MPC-ICM-01/2023; después, se realizó la solicitud para verificar el porcentaje de apoyo ciudadano, el día 23 de febrero, mediante un oficio se hizo la solicitud de la verificación de este apoyo ciudadano.

Posteriormente, se recibió el dictamen de verificación de apoyo ciudadano, resultando 668 firmas válidas de las 1,968 presentadas.

Para más detalles sobre este apoyo ciudadano, 680, de las 1,968 presentadas fueron correspondientes a Jalisco 1,552, de las cuales solamente 688 corresponden a Guadalajara, 864 a otros municipios. Al tratarse de un mecanismo de una Iniciativa Ciudadana Municipales, es por lo cual, se consideran solamente las que se encuentran en Guadalajara.

Informar también, que el 4 de mayo del presente, en la Oficialía de Partes de este Instituto, se recibió un escrito signado por la representante común Alba Karenina, donde amplía la solicitud de Iniciativa Ciudadana, y eso nos hace llegar al día de hoy a este proyecto de acuerdo.

Dar cuenta que, del derivado y como lo que ustedes pueden observar, en el proyecto de acuerdo, que se revisan puntualmente cada uno de los requisitos que establece la legislación. Se puede identificar que esos requisitos de forma, que son lo que la ley nos faculta para revisar, se encuentran cumplidos, los que son la propia solicitud, que obviamente, se encuentra presentada.

Se revisó también, que no se tratara de alguna de las imposibilidades de este mecanismo, como son leyes de ingresos y presupuestos, leyes orgánicas de los poderes o leyes de creación de organismos públicos o fideicomisos, lo cual no es el caso.

Se cumple con el apoyo ciudadano que, en el caso para Guadalajara, como marca nuestra legislación, es el 0.05% del listado nominal del Municipio de Guadalajara, y esto equivale, según la comunicación del Instituto Nacional Electoral, a 621 firmas que es el requisito a cumplir, como ya lo mencioné se encontraron en Guadalajara y válidas, 688. Por lo cual, el requisito de las firmas se encuentra satisfecho.

Además de que, la solicitud, los requisitos de forma, como el nombre del representante común, manifestación de conducirse bajo protesta es decir verdad, el domicilio dentro de la zona, del área metropolitana de Guadalajara, la exposición de motivo y propuesta del ordenamiento legal, y los datos, la base de datos de apoyo ciudadano en el orden de las columnas que solicita la ley, como el nombre completo, número de folio de credencial, clave de elector, sección y firma de cada elector, se encuentran satisfechos.

Es, en consecuencia, de esta revisión de los requisitos y del análisis de los escritos, y de que se encuentra satisfecho el apoyo ciudadano, recibida la comunicación del Instituto Nacional Electoral, por lo que, se presenta este proyecto de acuerdo en esta comisión.

Sería cuanto, consejero presidente.

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Muchas gracias, secretario técnico.

Pues, está a su consideración este proyecto de acuerdo, que tiene como finalidad la aprobación y remisión al Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara, solamente precisando a lo que ya mencionó el secretario técnico, que esta solicitud versa sobre la creación de un Decreto Municipal para renombrar un espacio público, un espacio llamado plaza, que se nombre "*Plazoleta de la Diversidad*" y, pues cumple con todos los requisitos que establece el marco legal.

A su consideración el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos, sí director.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Gracias, simplemente dar cuenta de la presencia de **Óscar Amézquita González**, representante suplente del partido **Movimiento Ciudadano**.

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Muy bien, bienvenido Óscar Amézquita y a todos los representantes partidistas.

Adelante, tiene el uso de la voz Jaime Hernández Ortiz, representante del partido político Morena, adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, buenas tardes.

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Le escuchamos entrecortado don Jaime, su señal creo que está ahí un poquito, si nos ayuda a moverse un poquito a algún lugar. Ahí.

Adelante, Jaime.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Quiero hacer algunas.

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Don Jaime no lo escuchamos bien. Le propongo si puede apagar su cámara a ver si la señal es un poco mejor, ya.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: A ver, ¿no se si ya me escucho?

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Creo que mejor ahí.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: A ver, más que hacer propiamente unas observaciones, quiero hacer varias preguntas.

Una, sobre el alcance de este dictamen, que no me quedó claro. Parece que ahí se habla de poner una placa, y eso pues es una cuestión; otra cuestión es el espacio y eso de decir que es un espacio, pues ¿es un espacio, ¿no?, a menos que diga que hay dos espacios, tres espacios, no sé cuántos espacios tiene ahí la plaza Revolución, hay dos plazas revoluciones por decirlo así, divididas por la Juárez, no sé cuál de las dos plazas se refieren, o ¿los dos parques?

Y, también preguntaría... un poco sobre las firmas, ... no escuché bien ahí, porque también se fue el internet aquí conmigo y...

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Escuchamos entrecortado Don Jaime.

A ver, otra vez, si nos puede repetir esta última parte del tema de las firmas.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: ... A ver si, si quieren me pueden explicar, por favor, esto del porcentaje.

A mí me parece un poco, me parece poco claro eso, toda vez de que, para Guadalajara, siendo la ciudad más grande de Jalisco, casi, después de Zapopan, yo creo, pues me parece muy pocas las firmas, ¿no?

Y segundo, aquí hablan de una ampliación, o sea no sé, ¿esto es legal?, ¿está permitido?, se supone que ya lo que planteaste, se planteó en una base, ¿cómo está eso de que hay una ampliación?, ¿en qué consiste eso, ¿no?

Entonces, básicamente, esas tres cosas: una que ¿cuál es el alcance de este acuerdo?; dos, el porcentaje de las firmas ¿cuál es la base?; y tercero, ¿en qué consiste eso de una ampliación que hace la parte solicitante? Gracias.

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias don Jaime Hernández.

Pues me permito dar respuesta a sus inquietudes, a sus dudas.

Bueno, el alcance, lo que nos corresponde a nosotros como Instituto Electoral, es recibir y analizar que se cumplan los requisitos formales de las figuras, en este caso de la Iniciativa Ciudadana a nivel municipal, quien va a resolver la procedencia de esta figura de la Iniciativa Municipal es el Cabildo del Ayuntamiento de Guadalajara.

Es una solicitud que va dirigida al Ayuntamiento, que tiene la finalidad de decretar que se nombre a este espacio denominado o conocido como Parque Rojo, un espacio que es una plazoleta, de ahí del, de ese parque, como usted lo menciona, amplio, es una parte poniendo al parecer ahí una placa, una identificación y que se nombre ese espacio.

Entonces, el alcance es ese, nosotros verificamos que se cumplan con las formalidades de la Ley, lo hace esta Iniciativa.

También, cumplen con el, su segunda duda, el número de personas de acuerdo a la Ley, el corte para contabilizar las firmas correspondientes para presentar figuras o instrumentos de participación es un año anterior al de su presentación, por eso el corte fue a diciembre de 2022 y, superan alrededor, ahorita que me corrija o que lo precise el secretario técnico, son alrededor de 500 firmas, se presentaron válidas 688, me parece, firmas, en virtud del acuerdo.

Y la tercera, es que lo que posteriormente hizo este grupo ciudadano en esta iniciativa, fue precisar su inquietud, su propuesta al Ayuntamiento de Guadalajara y que fue lo que se recoge en este acuerdo.

Entonces, básicamente es eso, la procedencia, la aprobación, ya digamos de la figura, corresponderá al Consejo Municipal de ese Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Guadalajara, no sé si me ayudas solamente Carlos, a lo de las firmas, que según yo son quinientos y algo de firmas y que, pues, se cumple con este número, que a final de cuentas fueron validadas por el Instituto Nacional Electoral.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Con todo gusto, consejero.

Sí, como marca la Ley del Sistema de Participación Ciudadana, se establece que, para el Municipio de Guadalajara, la Iniciativa Ciudadana Municipal, se requiere el 0.05% del listado nominal, lo que equivale a 621 firmas. Al encontrarse válidas 688, se encuentra como presentado este requisito y cumplido, ¿no?

También recordar, abundar lo que usted comenta consejero presidente de esta comisión, es que, según lo que marca la Ley de Participación Ciudadana, una vez que el Consejo Municipal declare la procedencia o no de esta solicitud de Iniciativa Ciudadana, es el Cabildo como el órgano último de este trámite de Iniciativa Ciudadana, quien decidirá si aprueba o no esta Iniciativa Ciudadana de Decreto Municipal.

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Muchas gracias, secretario técnico.

Pues, ahí están las precisiones que solicitó el representante Jaime Hernández del partido político Morena.

Si no hay alguna otra participación, le pediría al secretario técnico solicite, en segunda ronda, don Jaime Hernández, adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: A ver, no se me contestó respecto a eso de la ampliación. ¿En qué consiste esa ampliación?, o sea, ¿qué más se pide?, o sea, no sé, ahí no me contestaron.

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Secretario, si me ayudas a dar respuesta más precisa que, digamos, se hace una precisión, de la solicitud de este grupo de ciudadanos.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Claro que sí.

Atendiendo a la normativa, la ampliación de la solicitud que se presentó el 4 mayo fue Alba Karenina, como representante común, solicitó que, del escrito original, en el punto de acuerdo segundo, que se eliminara la parte que dice *"...una vez realizada la consulta popular marcada por el artículo 19 del Reglamento de Nomenclatura, siendo positivo el resultado"*. Eso pide que se elimine, como se da cuenta en el proyecto de acuerdo. Y aquí, establece que, además, es otra de las preguntas que planteaba el representante, establece los puntos, el punto fijo donde ellos propone, esta Iniciativa de Decreto Municipal, que se denomina *"La Plazoleta de la Diversidad"*, que sería en la intersección de la calle Penitenciaria y la calle Manuel López Cotilla y establece las coordenadas exactas dentro del Parque Revolución. 

Entonces, eliminan esa parte subrayada que es la que viene en la página tres del del proyecto de acuerdo y, además, así mismo en el referido escrito, solicita que se modifique el orden de prelación de los acuerdos y, se añada un quinto punto resolutivo que diga: 

"Quinto. Se solicita a las y los regidores del Ayuntamiento de Guadalajara a efectos de revisar una reforma al Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara para que la resignificación de los espacios públicos pueda ser un recurso accesible para la ciudadanía, tomando en cuenta la perspectiva de género, y así garantizar los derechos sociales y culturales de todas". 

Es decir, esta ampliación lo que significó son precisiones acerca de esos dos puntos, ¿no?, eliminar lo que se presenta subrayado en el antecedente siete y agregar un punto de acuerdo en la Iniciativa Decreto Municipal, el Quinto. 

Sin que esto cambie la naturaleza del origen de la Iniciativa Ciudadana, por lo cual, no se considera que es, que cambia la naturaleza la Iniciativa Ciudadana.

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias secretario, por la precisión.

Creo que ya queda claro y, también se menciona en el cuerpo del acuerdo que se circuló a todos los representantes partidistas y consejeros y consejera electoral.

Le solicito tome la votación correspondiente secretario técnico, del proyecto de acuerdo en los términos circulados.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Claro que sí.

En votación nominal, pregunto a la consejera y a los consejeros integrantes de la comisión si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Consejero presidente de esta comisión Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Aprobado por unanimidad, consejero presidente.

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias secretario, le solicito continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Con gusto, el punto número tres es el de "*Asuntos generales*".

Consejero electoral presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: A su consideración este punto de asuntos generales, si alguien desea abordar algún tema en concreto.

Si no hay participaciones y al no existir ningún asunto general que tratar, y en virtud de haberse agotado el orden del día, agradezco su asistencia y siendo las trece horas con treinta minutos del 15 de mayo de 2023, se da por concluida la presente sesión.

Muchas gracias y aprovecho para felicitar a todos los maestros y las maestras en su día, por la gran labor que hacen en los diferentes niveles de nuestro Estado y de nuestro País, enhorabuena para todos ellos. Muchas gracias.



Moisés Pérez Vega
Consejero electoral, presidente de la comisión



Miguel Godínez Terríquez
Consejero electoral



Brenda Judith Serafín Morfín
Consejera electoral



Carlos Javier Aguirre Arias
Secretario técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **segunda sesión ordinaria** de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **15 de mayo de 2023**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=5HmAqrd6qIQ>